GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6892532

OTORGA VISACIÓN DΕ RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 215919

Santiago, 29 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 645.252 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Sugey Coromoto PARRA RIVAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior 🔊 Seguridad Pública

AZ FREIRE BÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/paa [301]29/09/2016

Distribución:

1.- Policia Internacional
2.- Archivo